

de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, citados
con expresion de causa, por el referido Sr. Se manifestó
que el guarda oval "Pere" Sanchez ha hecho dimi-
sion de su destino; y siendo urgente su reem-
plazo, se estaba en el caso de que el Ayuntamiento
viesse la proposicion una terna de individuos
aptos para el desempeño de dicho cargo, con el
objeto de proceder a su nombramiento y demás for-
malidades que previene el reglamento; y en
su consecuencia dichos tres acordaron proponer
y proponieron a Pedro Sanchez Laguela, Do-
mingo Valera Lopez y Juan Jimenez, los quales
señalan las circunstancias que pueden ajetecerse
y el Sr. Alcalde nombro por tal guarda oval
al propuesto en primer lugar Pedro Sanchez
Laguela, que comparecio ante la Corpora-
cion manifestó aceptaba el cargo, y se
obligaba a presentar la fianza prevenida.
En el acto presento como fiador a Don Antonio
Sanchez Laguela, uno de los Concejales, el
cual enterado se constituyó por tal fiador y
se obligo a responder con la cantidad de
Seiscientos P. prevenida por reglamento.